

ONG ven un «exceso de exclusiones» en la histórica ley de amnistía aprobada en Venezuela

ONG de Venezuela coincidieron este jueves en que hay un «injustificable exceso de exclusiones» en la histórica ley de amnistía aprobada por unanimidad en la Asamblea Nacional (AN, Parlamento) tras señalar que, tal como está redactada, es aplicable a trece eventos y coyunturas políticas específicas ocurridas entre 2002 y 2025.

«Esto, sin duda, no se corresponde con el espíritu de paz y reconciliación que debería tener una norma de esa naturaleza», señaló el coordinador general de la ONG Provea, Oscar Murillo, en una publicación en X.

Asimismo, explicó que su organización planteó algunas observaciones que no fueron incluidas en el texto final como dejar sin efecto las inhabilitaciones políticas acordadas por la Contraloría General por «ser contrarias al derecho humano de participación política».

Provea, prosiguió Murillo, seguirá exigiendo la liberación plena, incondicional e inmediata de todas las personas que han sido detenidas de manera arbitraria por razones políticas.

Por su parte, el presidente de la ONG Foro Penal, Alfredo Romero, indicó en X que hay que recibir con optimismo la aprobación de la ley pero que también es restrictiva y deja por fuera «muchos casos».

La ONG Justicia, Encuentro y Perdón señaló que el texto aprobado es «revictimizante, excluyente y, en lo absoluto, garantiza la liberación plena de todos los presos políticos».

«Advertimos que no bastaba un anuncio ni una narrativa de reconciliación si el contenido mantenía filtros, condicionamientos y ambigüedades capaces de dejar por fuera a quienes más necesitan justicia», agregó en X.

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, pidió este jueves al Parlamento, al programa que promueve el diálogo político y a la comisión que busca reformar el sistema de justicia, que evalúe casos que no están contemplados en la ley

aprobada para «curar heridas, reencauzar la convivencia democrática» y la justicia.

También exhortó, tras firmar la ley para su publicación en Gaceta Oficial desde el palacio presidencial de Miraflores, a darle «máxima celeridad» al cumplimiento del texto legislativo.

Este jueves, el Parlamento venezolano aprobó, por unanimidad, una histórica ley de amnistía para presos políticos detenidos en episodios de crisis política entre 2002 y 2025.

Esta propuesta de amnistía se enmarca en el «nuevo momento político» anunciado por Rodríguez, quien asumió el Ejecutivo tras la captura del presidente Nicolás Maduro durante el ataque militar de EE.UU. el pasado 3 de enero.

La ONG Foro Penal contabiliza 644 presos políticos en el país, tras más de 400 excarcelaciones en medio de un proceso iniciado el pasado 8 de enero por el Gobierno encargado.

Con información de Alberto News